

ANEXO TÉCNICO

La Candelaria segura: mujeres libres de violencias.

El presente documento recoge el alcance técnico de las actividades a ejecutar por parte del futuro contratista en el marco del proceso de selección abreviada de menor cuantía, mediante el cual se pretende satisfacer el siguiente objeto contractual: “PRESTAR SERVICIOS PARA REALIZAR ACCIONES INTEGRALES QUE PROMUEVAN EL RECONOCIMIENTO Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES CANDELARIAS, EN EL MARCO DEL PROYECTO 1781 “LA CANDELARIA SEGURA: MUJERES LIBRES DE VIOLENCIAS”

Para la ejecución del objeto, se desarrollará un conjunto de actividades con las que se pretende promover y visibilizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias, ejecutando acciones que contribuyan a la prevención del feminicidio y de todas las formas violencia contra las mujeres; en este sentido se busca el fortalecimiento de capacidades para la identificación de violencias y el reconocimiento de las rutas de atención y reforzar la consolidación de redes de mujeres para la exigibilidad del derecho a una vida libre de violencias.

A título enunciativo, se tiene como actividades las siguientes que serán desagregadas a lo largo de este documento:

1. Convocatoria y reencuentro de mujeres
2. Fortalecimiento de la red y del proceso de formación en el derecho a una vida libre de violencias
3. Sesiones de formación en defensa personal
4. Sesiones de formación musical para la conformación de una batucada feminista
5. Campaña de difusión de rutas de atención con énfasis en el comercio de la localidad.
6. Talleres sobre las violencias que viven las mujeres afro
7. Talleres sobre las violencias que viven las mujeres indígenas
8. Resignificación de espacios inseguros y conmemoración de fechas emblemáticas

La población objetivo varía según cada actividad. Sin embargo, se pretende impactar de manera directa a aproximadamente setenta (70) personas, principalmente mujeres de la localidad de La Candelaria y a los establecimientos del Área de Turismo Sostenible. Indirectamente se beneficiará a la comunidad en general, mediante la campaña de comunicación difusión de las rutas de atención y de los eventos conmemorativos.

Del proyecto se espera, que los espacios de formación e intercambio/diálogo propicien la protección de los derechos de las mujeres, para así contribuir en la disminución de las cifras de prácticas violentas contra las mujeres.

Objetivo General

Desarrollar acciones para la prevención del feminicidio y todas las formas de violencia contra las mujeres en el territorio, de tal forma que se promueva el ejercicio pleno de sus derechos en espacios públicos y privados y se contribuya al reconocimiento de estas como actoras políticas, promoviendo nuevos ejercicios de liderazgo político y social en la localidad.

Objetivos específicos

- Generar espacios de visibilización y concientización sobre las violencias de las que son víctimas las mujeres en razón del género.
- Intervenir espacios de la localidad que las mujeres consideran inseguros para resignificarlos fomentándolos como espacios seguros de desarrollo para las mujeres.
- Generar procesos de apropiación de los contenidos de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género por parte de las mujeres candelarias -en todas sus diversidades-, como herramienta que contribuya para mejorar sus condiciones de vida y disminuir los riesgos de violencias sobre ellas.
- Crear un tejido social de mujeres que promuevan una Candelaria segura y libre de violencias para las mujeres.

Aplicación de enfoques de género y diferencial

Los enfoques que se desarrollan a continuación determinan la manera cómo desde la administración se comprenden y atienden las realidades de quienes habitan el territorio local, y por lo tanto, le permiten a la administración tratar las distintas problemáticas de manera estratégica, reconociendo las diferencias de los individuos, el género, la inclusión y la cultura ciudadana, a la luz del ejercicio del servicio público y la participación ciudadana.

El enfoque de género permite comprender las relaciones de poder y desigualdad que por razones de género existen entre mujeres y hombres y que se reproducen a través de imaginarios, creencias, roles y estereotipos que afianzan las brechas de desigualdad e impiden el goce efectivo de los derechos de las mujeres a lo largo del curso de su vida, en las diferentes dimensiones del desarrollo y la vida social y comunitaria. Su fin es promover la igualdad de género y el goce efectivo de sus derechos.

Por su parte, el enfoque diferencial, reconoce que existen grupos y personas que han sido históricamente discriminados a razón de su pertenencia étnica o racial, orientación sexual, identidad de género, ubicación geográfica, discapacidad, situación socioeconómica, o de la intersección de diversos sistemas de discriminación que, como el racismo, el clasismo, homofobia y xenofobia, impiden el acceso a las oportunidades en igualdad de condiciones. Este tipo de discriminación se sustenta en imaginarios, estereotipos, prejuicios y comportamientos construidos social y culturalmente que impiden la garantía plena de derechos. Su fin es hacer ajustes a la oferta institucional para garantizar adecuadamente el acceso a los bienes y servicios reconociendo las particularidades y especificidades de los distintos grupos sociales o personas.

Por lo anterior, en todas las actividades que se desarrollen en el marco de la ejecución contractual, el contratista deberá garantizar la aplicación de enfoques diferenciales y de género -según sean aplicables-; esta perspectiva se materializará desde la construcción metodológica de los espacios y contenidos, hasta la ejecución y documentación respectiva.

De esta forma, las actividades serán sensibles y respetuosas de las diferentes interseccionalidades que pueden acaecer sobre una persona que participa en las mismas (pertenencia étnica, orientación sexual, identidad de género, condición de discapacidad, víctimas del conflicto armado, entre otras), recogiendo información relevante para la presentación de los informes de actividades. Así, se buscará vincular a las actividades a personas en condiciones de vulnerabilidades altas, como una forma de acercarlas a la oferta de servicios de la administración local.

CONSIDERACIONES GENERALES

A continuación, se relacionan una serie de directrices que deberán ser tenidas en cuenta por el contratista para la adecuada ejecución del objeto contractual:

1. Todo el recurso humano que se empleé para la ejecución de las diversas actividades, deberá estar afiliado al sistema de seguridad social.
2. Todas las hojas de vida serán aprobadas por el comité técnico operativo, y serán aportadas en los tiempos dispuestos para tal fin (**Anexo No 9 Compromiso vinculación personal**).
3. Todos los valores por bienes o servicios prestados se pagarán según los valores de la oferta económica presentada por el oferente adjudicatario.
4. El contratista asumirá el valor del empaque, transporte, recurso humano y demás costos en los que incurra para el cumplimiento de las obligaciones contractuales con sus respectivas especificaciones técnicas.

5. Todas las piezas de comunicación y divulgación (diseños, infografías, videos) deberán ser aprobadas por la oficina de prensa del FDLC, de conformidad las especificaciones establecidas por el Manual de Imagen Institucional de la Alcaldía Mayor de Bogotá vigente a la fecha.

6. Será responsabilidad del contratista, el registro e implementación del Plan de contingencia o plan de manejo de aglomeración de público de acuerdo a las características del lugar, cantidad de aglomeración de personas beneficiadas o asistentes y actividades a presentar, de acuerdo a la normatividad nacional y distrital vigente.

7. Se dará cumplimiento a lo establecido en el Decreto distrital No. 332 de 2020 *“por medio del cual se establecen medidas afirmativas para promover la participación de las mujeres en la contratación del Distrito capital”*, según el cual a partir del 1° de junio de 2021 se vinculará y mantendrá durante toda la ejecución contractual un porcentaje mínimo de 50% de mujeres, con plena observancia de las normas laborales o contractuales.

8. Se dará cumplimiento a lo establecido en el Decreto distrital No. 332 de 2020 *“por medio del cual se establecen medidas afirmativas para promover la participación de las mujeres en la contratación del Distrito capital”*, según el cual a partir del 1° de julio de 2021 se incluirá en los contratos la obligación de prevenir el abuso y el acoso sexual, la obligación de promover su denuncia y de las demás violencias basadas en género en el marco de la ejecución del contrato, así como la obligación de hacer un uso no sexista del lenguaje escrito, visual y audiovisual, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo Distrital 381 de 2009.

Cuando sea necesario y se encuentre justificado, durante la ejecución del contrato el FDLC podrá cambiar y/o agregar ítems y/o componentes, que cumplan con el objeto del contrato, para lo cual se aplicará el siguiente procedimiento:

- 1) La supervisión y/o su apoyo realizará un estudio de mercado con mínimo 3 cotizaciones (con proveedores diferentes del contratista), con el fin de establecer el valor del mercado del bien o servicio solicitado, precisando con claridad la descripción, unidad de medida y cantidad requerida.
- 2) El contratista -por solicitud de la supervisión o su apoyo-, cotizará de manera detallada el bien o servicio requerido.
- 3) Si el valor ofertado por el contratista es superior al valor del mercado, la entidad fijará el valor del bien o servicio de acuerdo con el precio promedio del mercado.

Cumplimiento políticas de bioseguridad

La ejecución de todas las actividades, estará en concordancia con las medidas de aislamiento y bioseguridad que expidan los gobiernos nacional y local en relación con la pandemia de la COVID-19. Esto implica, que, encontrándose dificultades para la ejecución de algunas de estas actividades de manera presencial, se analizará la posibilidad entre las partes de transitar a una modalidad virtual o semipresencial, para lo cual el contratista estará dispuesto a garantizar la ejecución en condiciones similares o equivalentes a las inicialmente contratadas.

Si bien de conformidad con la Resolución 666 de 2022, la emergencia sanitaria se mantuvo hasta el 30 de junio, en caso de presentarse una nueva emergencia con ocasión de la pandemia, el contratista deberá acatar la regulación que en tal caso se disponga.

Refrigerios

- a. En el caso de los refrigerios étnicos, el contratista deberá asegurarse de que los mismos cumplan, con las características solicitadas por las comunidades étnicas y con 3 días de antelación a la realización de cada jornada, el contratista informará a la supervisión del contrato, sobre el acuerdo con proveedores para la elaboración de los refrigerios y sus características.

-Refrigerios indígenas

En *cada sesión* de los talleres dirigidos a los grupos étnicos indígenas de la localidad el contratista repartirá:

- 7 Refrigerios Inga. Debe contener una opción de sólido entre: arepas de maíz pelado, arepuela grande, bushne con trozos de carne ahumada. Debe contener una opción de líquido entre: jugo de chimbaló, colada de uchivas o chilacuan, colada de mora o naranjilla.

- 7 Refrigerios Wayu. Debe contener una opción de sólido entre: Bollo con chivo guisado Debe contener una opción de líquido entre: tradicional chicha de arroz con piña

- 7 Refrigerios Kankuamo. Debe contener una opción de sólido entre: Arepa de maíz con carne desmechado, Bollo de queso con carne molida, Rosquete de maíz con queso. Debe contener una opción de líquido entre: chicha, agua de maíz, agua de panela.

- 7 Refrigerios Uitoto: UITOTO. Debe contener una opción de sólido entre: tamal de yuca (juar+), plátano maduro, envuelto de arepa de almidón, carne despechada de boruga, cazabe, pezcado machucado. Debe contener una opción de líquido entre: caguana de lulo, chucula, caguana de maracuya

-Refrigerios afro

- Jugo de borojó
- Empanada costeña (Pacífico),
- Cocada

Debe incluirse el transporte y entrega en el sitio de las actividades y deben evitarse para su entrega las bolsas de plástico.

- b. En cuanto a los demás refrigerios (no étnicos), el contratista, con tres (3) días de antelación a la realización de cada jornada, presentará para selección de la supervisión tres (3) opciones, cada una de las cuales deberá contener como mínimo:

- Producto de panadería (pastel de pollo, pastel de carne, pastel gloria, dedito de queso, sándwich, su peso debe estar entre 150 gramos a 200 gramos)
- Fruta en porción de 100 gramos peso neto.
- Acompañamiento (papas, dulce),
- Bebida en caja por 200 ml y servilletas.

Este debe incluir el transporte y entrega en el sitio de las actividades y deben evitarse para su entrega las bolsas de plástico.

El contratista deberá garantizar:

- La calidad de los insumos utilizados para la preparación de los alimentos (fechas de vencimiento y aptitud para el consumo humano).
- Personal idóneo para la preparación y entrega de los refrigerios a los asistentes, en relación con manipulación de alimentos.
- Los implementos utilizados para el empaque de los refrigerios deben ser ambientalmente amigables (no materiales de un solo uso, como desechables, plásticos, entre otros).
- Se deberá dejar constancia de entrega a cada uno de los refrigerios mediante planilla debidamente firmada en constancia de su recibo.
- En caso de que sean entregados menos refrigerios de los estimados para cada actividad, el contratista únicamente facturará los efectivamente entregados.

Para la correcta ejecución del contrato a celebrar, se desarrollarán las siguientes actividades:

FASE DE ALISTAMIENTO

Durante esta fase se realizará la programación de las actividades contempladas en el proceso y se llevarán a cabo todas las labores que permitan el adecuado desarrollo de las mismas.

Las actividades que componen esta fase son:

1. CONFORMACIÓN DE COMITÉ TÉCNICO OPERATIVO

Se conformará el comité técnico operativo del contrato, que será la instancia de seguimiento a la ejecución del mismo, y cuya conformación será la siguiente:

- La Alcaldesa local o el supervisor o apoyo a la supervisión designado.
- Un representante del contratista
- Una mujer delegada del Comité técnico operativo Local de Mujer y Género -COLMYG.
- Una persona delegada de la Secretaría de la Mujer. La enlace SOFIA podrá asistir para dar su criterio técnico.

Esta conformación podrá estar sujeta a cambios de conformidad con la disponibilidad de tiempo de cada delegado(a), siendo miembros permanentes la alcaldesa local o su delegado(a) y el contratista. Asimismo, se invitará a participar –de acuerdo con las necesidades del proyecto- a otras personas, instituciones o representantes de instancias locales de participación o comunitarias, en aras de deliberar alrededor de las actividades que correspondan.

Funciones del comité

Como funciones del comité se establecen las siguientes (sin perjuicio de que se adicionen funciones en el marco de la ejecución según se pacte entre las partes):

- Hacer seguimiento y verificación del cumplimiento de actividades, metas y cronogramas establecidos, en el marco de ejecución del contrato de acuerdo con lo establecido en los estudios previos, su anexo técnico y demás documentos que hacen parte de este.
- Aprobar el cronograma de actividades, plan de trabajo, plan de comunicaciones y demás documentos metodológicos presentados por el contratista, así como recomendar sobre la modificación que se haga sobre estos insumos.

- Reunirse con la periodicidad que se establezca o cuando se estime conveniente.
- Verificar el cumplimiento de los compromisos asumidos por cada una de las partes en la sesión o sesiones anteriores del comité.
- Tomar medidas correctivas para subsanar las dificultades en la ejecución del contrato, así como hacer recomendaciones y observaciones para la mejor ejecución del mismo.

Aspectos metodológicos

- No se establece un número de sesiones mínimas a celebrar. Sin embargo, se plantea que habrá al menos, una sesión de instalación que se desarrollará dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la firma del acta de inicio, y sesiones periódicas según se pacte entre las partes. Las representantes delegadas de las entidades deberán tener facultad para sesionar y tomar decisiones en representación de la entidad o corporación de la que hacen parte.
- El contratista ejercerá la secretaría técnica del comité.
- De cada reunión, la coordinación por parte del contratista levantará actas firmadas por las personas asistentes, donde se consignarán los acuerdos, compromisos, recomendaciones y definiciones operativas; las actas se levantarán en el formato establecido por el FDLC. Se manejará una carpeta compartida en la que se mantenga actualizada la información de los asistentes a las diferentes mesas de trabajo, las discusiones generadas y los compromisos adquiridos.
- Las decisiones se aprobarán por consenso o mayoría, quedando consignadas en las respectivas actas.
- Las sesiones del comité podrán adelantarse de manera virtual a través de plataformas tecnológicas que permitan su desarrollo integral.
- Al inicio de cada sesión, el contratista deberá presentar de forma sumaria el avance de ejecución del contrato.
- En ningún caso, el comité tomará decisiones que modifiquen presupuestalmente el contrato o las cláusulas contractuales del mismo; las decisiones de carácter técnico y/o presupuestal en la ejecución del proyecto deberán ser presentadas a la alcaldesa local por intermedio del apoyo a la supervisión -para su visto bueno-, para que la ordenadora del gasto decida la conveniencia de emitir documento modificatorio del contrato.

- La segunda reunión del comité se deberá realizar en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de la firma del acta de inicio, y será convocada por la secretaría técnica antes de llevar a cabo cualquier actividad.

Productos para entregar:

- ✓ Acta de conformación del comité técnico de seguimiento.
- ✓ Actas de comité técnico de seguimiento anexadas a los respectivos informes de ejecución del proyecto que den cuenta de las principales deliberaciones y decisiones, con sus respectivos anexos.

2. APROBACIÓN PLAN DE TRABAJO

En un término no mayor a cuatro (4) días hábiles posterior a la firma del acta de inicio, el contratista deberá hacer entrega del plan de trabajo que incluya cronograma de actividades y plan de comunicaciones. Estos insumos serán entregados a los miembros del comité técnico operativo del contrato para la respectiva revisión. Estos productos serán revisados, discutidos y aprobados en la segunda sesión del comité, que se celebrará en un término no mayor a cinco (5) días hábiles, como se estableció en el apartado anterior. Los productos serán los siguientes:

2.1. Plan de Trabajo: Corresponde al plan de control de las etapas de las diferentes actividades del proyecto, así como de las demás actividades necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual, tales como reuniones o espacios de socialización con la comunidad, según los parámetros discutidos en el comité técnico operativo. Como mínimo, el plan de trabajo deberá contener la siguiente información: fechas de inicio y finalización de actividades, fechas de presentación de metodología de talleres, responsables, recursos, seguimiento, evaluación y productos a entregar.

El plan de trabajo deberá especificar la metodología utilizada para las sesiones de formación y los conceptos básicos que se tomarán como punto de partida. Esta metodología será revisada por parte de la Secretaría de la mujer.

2.2. Cronograma de actividades: Definido semanalmente en el plan de trabajo, debe señalar la fecha de realización y tiempo de ejecución de las actividades. Cualquier modificación del cronograma de fechas deberá ser discutido y aprobado en el comité técnico operativo.

2.3. Plan de comunicaciones: Debe incluir canales, mecanismos y herramientas de comunicación con los diferentes actores del contrato (formatos de documentos, matriz de comunicaciones con actores relevantes, agenda de reuniones). Asimismo, se incluirá propuesta del uso/distribución de las piezas publicitarias en las diferentes actividades del proyecto, que será discutida en mesa de trabajo con la oficina de prensa.

3. PRESENTACIÓN PÚBLICA DEL PROYECTO

Se adelantará un espacio de socialización -semipresencial o virtual- del alcance y las actividades del proyecto/contrato, para lo cual se invitará a autoridades locales, organizaciones comunitarias, juntas de acción comunal y comunidad en general.

La presentación deberá contener lo siguiente:

- a) Objeto del contrato
- b) Meta del plan de desarrollo a cumplir con la ejecución del contrato
- c) Problemática a impactar
- d) Actividades programadas en el marco del contrato
- e) Resultados esperados con la ejecución del proyecto
- f) Cronograma de actividades
- g) Modalidad de participación comunitaria en el proyecto
- h) Presupuesto del contrato

El desarrollo de esta actividad se pactará entre el contratista y el equipo de trabajo del FDLC, quienes apoyarán la convocatoria y desarrollo de la presentación a través sus redes sociales.

La presentación se hace a la JAL como autoridad local, por lo cual es necesario el agendamiento por parte del contratista con esta corporación.

Productos a entregar:

- ✓ Una presentación pública ante la comunidad candelaria, incluyendo sus autoridades, líderes y lideresas que se hagan partícipes de la convocatoria. El soporte de esa actividad será un acta firmada por la coordinación del contratista y la supervisión del FDLC, que incluya:
 - ✓ Soporte fotográfico.
 - ✓ Listado de asistencia con firma original de la comunidad. Las listas de asistencia tendrán las siguientes variables:

Nombre, documento de identidad, teléfono, correo electrónico, barrio al que pertenece, marcador de pertenencia étnica, condición de discapacidad y condición de cuidadora.
- ✓ Copia digital de la presentación del proyecto con el respectivo visto bueno de la oficina de prensa.
- ✓ Todos los demás que la supervisión considere necesarios para la constatación de la realización de la actividad.

4. SELECCIÓN Y PRESENTACIÓN DEL RECURSO HUMANO MÍNIMO

Dentro de los cuatro (4) días hábiles siguientes a la firma del acta de inicio, el contratista deberá entregar a la supervisión del contrato, la hoja de vida (con los soportes correspondientes) de las personas requeridas como recurso humano mínimo, con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos de formación académica y experiencia solicitados. Los perfiles son:

4.1. Coordinadora general

Perfil académico: Título Profesional en licenciatura en educación, ciencias sociales, humanas y/o administrativas según el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior- SNIES.

Experiencia: Deberá contar con experiencia profesional de tres (3) años, de los cuales al menos un (1) año será específica en ejecución y/o seguimiento de proyectos, coordinación administrativa de proyectos, supervisión de contratos o similares.

Tiempo de vinculación al proyecto: seis (6) meses.

Actividades a desarrollar:

- Coordinar todas las actividades requeridas y garantizar el desarrollo normal y óptimo del proyecto.
- Poner a disposición del proyecto toda su capacidad profesional y humana para la ejecución del mismo.
- Elaborar y administrar el plan general de trabajo del proyecto.
- Ejercer como enlace entre el contratista y el FDLC.
- Apoyar en el proceso de convocatoria, inscripción y selección de la población para cada una de las actividades.
- Realizar la coordinación interinstitucional y local que se requiera para el desarrollo del proyecto.
- Sistematizar el proceso adelantado en cada una de las actividades de acuerdo con los componentes indicados en el proyecto y entregar la sistematización en documento anexo al informe final.
- Elaborar y presentar al FDLC los informes mensuales de seguimiento a la ejecución técnica, administrativa y presupuestal
- Realizar la evaluación final del proyecto conjuntamente con el equipo de trabajo del FDLC y sistematizar los resultados.

- Ejercer la secretaría técnica del comité técnico operativo.
- Asistir a dos sesiones de sensibilización, sobre enfoque de género y manejo de lenguaje incluyente con las profesionales de la Secretaría Distrital de la Mujer. Cada sesión tendrá la duración de una hora y se realizarán en la fase inicial del proyecto.

4.2. Apoyo logístico general del proyecto

Perfil: Persona que cuente con título de bachiller.

Experiencia: Mínimo 1 año de experiencia debidamente soportada en temas de apoyo logístico, que cuente con curso de alturas vigente.

Tiempo de vinculación al proyecto: seis (6) meses.

Actividades por desarrollar:

- Difundir, convocar y brindar información acertada a la comunidad con respecto al proyecto.
- Realizar actividades de apoyo administrativo relacionadas con el proceso de difusión, convocatoria e inscripción, diligenciamiento de listados, distribución de volantes, pegado de afiches, realización de llamadas a participantes de los procesos, montaje de equipos en cada actividad, entre otras que se requieran para la exitosa ejecución del objeto contractual.

FASE DE EJECUCIÓN

Actividad 1: Convocatoria y reencuentro de mujeres

Convocatoria a las mujeres de la localidad en general, entre ellas integrantes de las diferentes organizaciones, redes, grupos y las mujeres que asistieron a las sesiones de formación durante la primera etapa del proyecto. El propósito de esta actividad es generar un nuevo espacio de intercambio de saberes, en el cual las mujeres que han venido formándose puedan compartir su experiencia e incentivar a las demás a empezar o continuar el proceso de formación sobre las violencias que sufren las mujeres.

En este taller se busca que las mujeres reafirmen su interés por el reconocimiento y la reivindicación de los derechos de las mujeres en especial, el derecho a una vida libre de violencias, reflexionando sobre la articulación de base como una herramienta para la transmisión del mensaje entre las mujeres de la comunidad, recordando la necesidad de configurar redes de

apoyo. Durante este taller se debe propiciar la interacción entre las mujeres, la metodología no debe quedarse en “clase magistral”.

Elementos Necesarios:

a. **Convocatoria:** Convocatoria vía telefónica a personas de la base de datos proporcionada por la Alcaldía y mediante una (1) infografía y (100) volantes al taller de reencuentro, procurando la asistencia de 30 personas, entre ellas aquellas que participaron en la fase inicial del proyecto.

b. **Tallerista:**

Perfil académico: Título Profesional en ciencias sociales o humanas, según el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior- SNIES.

Experiencia: Deberá contar con experiencia profesional de tres (3) años, de los cuales al menos un (1) año será específica en trabajo con mujeres y/o en temas de política pública de mujer y género.

Tiempo de duración:(2) horas de taller.

Actividades a desarrollar: esta persona o equipo de personas será responsable de orientar y dirigir el taller utilizando los insumos y herramientas que sean requeridos, según la metodología aprobada previamente.

c. **Diseño del taller:** Diseño metodológico y pedagógico del taller, aprobado previamente por la supervisión del contrato

d. **Materiales para el desarrollo del taller:** Elementos de papelería y utilería necesarios para el desarrollo del taller.

e. **Refrigerios:** Durante el taller se repartirán 30 refrigerios de las características previamente señaladas a cada una de las asistentes, se debe tomar registro de las personas a las cuales se entreguen los refrigerios.

f. **Lugar:** El taller se desarrollará en el lugar dispuesto por el FDLC

Actividad 2: Fortalecimiento de la red y del proceso de formación en el derecho a una vida libre de violencias

Convocatoria, garantías logísticas y técnicas para adelantar un proceso de formación que aborde los siguientes temas en 6 sesiones:

- Formas y tipos de violencias que sufren las mujeres y rutas de atención.
- Prevención de violencias contra las mujeres desde la educación en la primera infancia.
- Prevención de violencias de las mujeres hacia las mujeres, con énfasis en construcción de sororidad.
- Herramientas frente al alcance disciplinario que tiene la violencia institucional - Queja y denuncia.
- Comunicación Asertiva.
- Acción sin daño.

Elementos Necesarios

- a. **Convocatoria:** Convocatoria a cada una de las sesiones de formación, mediante afiches (20) y volantes (120) y mediante infografía (1) que se difundirá a través de las redes sociales.
- b. **Facilitadora:** Perfil académico: Título Profesional en ciencias sociales o humanas, según el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior- SNIES.

Experiencia: Deberá contar con experiencia profesional de tres (3) años, de los cuales al menos un (1) año será específica en trabajo con mujeres y/o en temas de política pública de mujer y género.

Tiempo de duración: Doce (12) horas de taller

Actividades a desarrollar: esta persona o equipo de personas será responsable de orientar y dirigir el taller utilizando los insumos y herramientas que sean requeridos, según la metodología aprobada previamente.

- g. **Diseño de las sesiones de formación:** Diseño metodológico de las seis (6) sesiones de formación, aprobado previamente por la supervisión del contrato. Cada una de las sesiones debe ser diseñada con una metodología pedagógica de fácil entendimiento para todas las mujeres de la comunidad, debe propiciarse la interacción de las mujeres y no limitarse a la clase magistral.
- h. **Materiales para el desarrollo de las sesiones:** Elementos de papelería y utilería necesarios para el desarrollo de las sesiones.
- i. **Refrigerios:** Durante las sesiones se repartirán (180) refrigerios de las características previamente señaladas a cada una de las asistentes, se debe tomar registro de las personas a las cuales se entreguen los refrigerios.
- j. **Kits:** En la tercera sesión se entregarán los (30) Kits de autocuidado a las asistentes. Los Kits estarán compuestos por los siguientes elementos:

- 30 cartucheras con rutas de atención estampadas material polyester de alta calidad. Tamaño: Alto 12cm x Ancho 21cm x Profundo 3cm.
- 30 Gel antibacterial
- 30 Folleto con ruta de atención
- 30 Botilitos de 500ml- Material Plástico ecológico transparente de alta calidad.

k. Lugar: Las sesiones se desarrollarán en el lugar dispuesto por el FDLC

Temática	Cantidad de sesiones	Duración	Descripción
Formas y tipos de violencias que sufren las mujeres y rutas de atención.	1 sesión	2 horas	Sesión sobre las diferentes modalidades en que puede presentarse violencia y explicación pedagógica de las rutas a las que pueden acceder en caso de ser necesario.
Prevención de violencias contra las mujeres desde la educación en la primera infancia.	1 sesión	2 horas	Sesión sobre las formas en las cuales se puede desnaturalizar las violencias que viven las mujeres, desde la educación de niñas y niños.
-Prevención de violencias de las mujeres hacia las mujeres, con énfasis en construcción de sororidad.	1 sesión	2 horas	Sesión sobre las formas en que las mujeres somos violentas con otras mujeres y de la necesidad de eliminar las violencias entre mujeres exaltando la sororidad como herramienta para combatir la violencia.
- Herramientas frente al alcance disciplinario que tiene la violencia institucional - Queja y denuncia.	1 sesión	2 horas	-Sesión sobre las diferentes herramientas jurídicas y rutas de atención a las cuales las mujeres pueden acceder cuando son víctimas de violencia institucional.

-Comunicación Asertiva.	1 sesión	2 horas	-Sesión sobre la comunicación asertiva, como herramienta para disminuir la reproducción de violencias en el trato con las demás personas.
-Acción sin daño.	1 sesión	2 horas	Sesión sobre la acción sin daño, como herramienta para el trato con otras mujeres que hayan sido víctimas de violencias.

Actividad 3: Sesiones de formación en defensa personal

Capacitación a las mujeres de la localidad en técnicas de defensa personal (Krav Maga), que contribuyan a su empoderamiento y les otorgue nuevas herramientas para defender su integridad en situaciones de agresión física.

Dichas sesiones deberán realizarse con enfoque diferencial, es decir que todos los grupos poblacionales sin importar su edad, orientación, condición de discapacidad o etnia podrán tomar las sesiones adecuadamente.

Elementos Necesarios:

- a. **Convocatoria:** Convocatoria, mediante reparto de volantes (120), afiches (10) y mediante una (1) infografía a las sesiones de defensa personal, procurando la asistencia de 15 personas.
- b. **Instructor(a):** Requerimientos de perfiles profesional(es): profesor(a) de defensa personal (Krav Maga), con experiencia acreditada mínima de 3 años. Debe acreditar su formación y su experiencia.
- c. **Refrigerios:** Durante las sesiones se repartirán 75 refrigerios.
- d. **Diseño de las clases:** Diseño de 5 clases de defensa personal, con énfasis en respuesta a posibles situaciones reales de agresión física. En cada sesión se abordarán técnicas para abordar distintas situaciones de violencia física que pueden presentarse en la vida cotidiana. Las clases se desarrollarán tomando en cuenta las características físicas y etarias de las diferentes asistentes.

- e. **Materiales para el desarrollo del taller:** Elementos utilería necesarios para el desarrollo de cada clase.
- f. **Lugar:** El taller se desarrollará en el lugar dispuesto por el FDLC

Temática	Cantidad de sesiones	Duración
Técnicas Krav Maga	1 sesión	1h ½
Técnicas Krav Maga	1 sesión	1h ½
Técnicas Krav Maga	1 sesión	1h ½
Técnicas Krav Maga	1 sesión	1h ½
Técnicas Krav Maga	1 sesión	1h ½

Actividad 4: Sesiones de formación musical para la conformación de una batucada feminista.

Capacitar musicalmente a las mujeres que hayan asistido a sesiones de formación en el derecho a una vida libre de violencias, para la conformación de una batucada (feminista), proporcionándoles conocimientos musicales iniciales sobre este ritmo y sus instrumentos básicos.

Elementos Necesarios:

- a. **Convocatoria:** Convocatoria a las personas que asisten a las sesiones de formación en el derecho a una vida libre de violencias, adicionalmente se convocara a las mujeres de la comunidad en general mediante reparto de volantes (120), afiches (10) y mediante una (1) infografía, para asistir a las sesiones de formación musical para la conformación de una batucada, procurando la asistencia 15 personas en cada sesión.

Podrán asistir a estas sesiones, las mujeres de la comunidad en general. En caso de que se exceda el cupo establecido, tendrán prioridad las mujeres que hayan participado en las sesiones de formación en el derecho a una vida libre de violencias.

- b. **Profesor(a):** profesora de música con experiencia en percusión mínima de 2 años, que tenga conocimiento sobre la conformación de batucadas. Deberá acreditar su formación y su experiencia.
- c. **Diseño de las clases:** Diseño de 5 clases de formación musical, sobre la batucada como ritmo musical y sus instrumentos básicos, con el propósito de brindar conocimientos a las mujeres para tocar melodías básicas de este ritmo.
- d. **Refrigerios:** Durante las sesiones se repartirán 75 refrigerios.
- e. **Materiales para el desarrollo del taller:** Los instrumentos utilizados para las clases serán aquellos que se encuentran en las casas comunitarias y en casa Zipa. Cualquier otro tipo de material que se requiera, para las clases será cubierto por el contratista.
- f. **Lugar:** El taller se desarrollará en el lugar dispuesto por el FDLC

Temática	Cantidad de sesiones	Duración
Batucada	1 sesión	1h ½
Batucada	1 sesión	1h ½
Batucada	1 sesión	1h ½
Batucada	1 sesión	1h ½
Batucada	1 sesión	1h ½

Actividad 5: Campaña de difusión de rutas de atención con énfasis en el comercio de la localidad.

Desarrollar las siguientes acciones para la difusión de las rutas de atención, frente a las violencias

Diseño de las piezas que conformarán la campaña de difusión

Elementos para diseñar:

- a. Afiches: que contengan las rutas de atención en medio pliego, de papel fabricado con residuos agroindustriales de 150 gramos, impresos a cuatro tintas.

- b. Frizos que contengan las rutas de atención (Tríptico, papel propalcote, full color . Medidas 20cm x 33cm). De la cantidad total de frizos 100 contendrán la ruta de atención de las comunidades indígenas.
- c. Logo del proyecto
- d. Sello violeta: Sticker en forma circular, distintivo, que identifique a los establecimientos de comercio y del ATS, como lugares que se han capacitado en prevención de violencias y conocimiento de las rutas (15cm de diámetro)

Elaboración de piezas comunicativas sobre prevención de violencias

Elementos necesarios

- a. **Desarrollo:** Una vez diseñados los elementos de la campaña de difusión, el operador se encargará de la impresión y elaboración de las siguientes piezas comunicativas:
 - Afiches: Con las rutas de atención para casos de violencias contra las mujeres.
Características: medio pliego, de papel fabricado con residuos agroindustriales de 150 gramos, impresos a cuatro tintas.
Cantidad: 100 unidades
 - Frizos: Con las rutas de atención para casos de violencias contra las mujeres.
Características: Tríptico, papel propalcote, full color. Medidas 20ccm x 33cm).
Cantidad: 1000 unidades
 - Sello Violeta: Sticker circular, con forma de sello diseñado por la artista ganadora, que será pegado en un lugar visible de los establecimientos de comercio.
Características: Forma circular, 15 cm de diámetro. Distintivo que identifique a los establecimientos de comercio y del ATS, como lugares que se han capacitado en prevención de violencias y conocimiento de las rutas.
Cantidad: 60 unidades.

NOTA. La Secretaría Distrital de la Mujer, en compañía de la Alcaldía realizará una reunión con los comerciantes de la localidad para invitarlos a divulgar las rutas de atención para casos de violencias contra las mujeres, incluyendo aquellos que hagan parte de las Áreas de turismo sostenible, e impartirá la charla de sensibilización sobre violencias contra las mujeres y rutas de atención a 60 comerciantes de la localidad (incluyendo establecimientos de la ATS)

Entregar a los comerciantes y establecimientos de la ATS de la localidad, Kits que utilizarán para la difusión de la ruta de atención.

Elementos necesarios

- b. Convocatoria:** Mediante (1) infografía y a través de la referente de turismo, se convocará a los establecimientos de la ATS y de comercio, para asistir a la jornada de sensibilización sobre prevención de violencias.
- a. Desarrollo:** Los Kits (60) serán entregados únicamente a los comerciantes (Establecimientos) que hayan asistido a la charla de sensibilización sobre violencias que viven las mujeres y rutas de atención. Los kits estarán compuestos por los siguientes elementos:
- Afiches: 1 Afiche con las rutas de atención para casos de violencias contra las mujeres.
 - Frizos: 1 Frizo con las rutas de atención para casos de violencias contra las mujeres. Tamaño.
 - Sello Violeta: 1 Sticker con forma circular, tipo sello diseñado por la artista ganadora, que será pegado en un lugar visible de los establecimientos de comercio. Tamaño: 15 cm de diámetro
 - USB marcada con el logo del proyecto: 1 memoria USB de 8 GB, con los videos sobre tipos de violencia y ciclo de violencia, guardados en ellas.

Los Kits deberán ser entregados en cada uno de los establecimientos, deberá tomarse evidencia de que los afiches y el sello violeta fueron debidamente pegados.

Solicitar a los comerciantes transmitir los videos (Ya realizados) sobre violencias contra las mujeres.

Elementos Necesarios:

- a. Desarrollo:** En la charla de sensibilización sobre violencias que viven las mujeres, dirigidas a comerciantes, se les explicará que en las pantallas de sus establecimientos deberán proyectar diariamente los videos sobre el ciclo y los tipos de violencia.
- b. Verificación:** Con apoyo de la referente de turismo de la Alcaldía, se verificará eventualmente que los videos sean transmitidos en las pantallas de los establecimientos de comercio y de la ATS.

Nota: Los afiches y frizos que no se entreguen como parte de los kits, serán repartidos en el comercio y habitantes de la localidad, según lo disponga el comité técnico.

Realizar un foro sobre el derecho a una vida libre de violencias, para el cierre de la campaña de difusión.

Elementos Necesarios:

- a. **Convocatoria:** Mediante una (1) infografía que se difundirá por redes sociales, mediante volantes (140), y (20) afiches, se convocará a la comunidad para la asistencia a la realización del foro de cierre de la campaña de difusión y sensibilización sobre violencias y rutas de atención.
- b. **Diseño y desarrollo:** Diseño del foro e invitación de las personas expertas en violencias que participarán en el foro. En la dinámica que se desarrolle, se debe incentivar la participación del público. Una invitada correrá por cuenta del proyecto y el operador, las demás personas invitadas provendrán de las entidades. Será sometido a aprobación del comité técnico del contrato.
- c. **Lugar:** Para la realización del foro, deberá alquilarse un auditorio o una sala de teatro, con capacidad máxima para 100 personas.
- d. **Refrigerios:** Durante el foro se repartirán 100 refrigerios.
- e. **Logística:** Personal que organice a las personas invitadas, las asistentes, tome listado y reparta 100 refrigerios y que en general garantice el correcto desarrollo del evento.

Actividad 6: Talleres sobre las violencias que viven las mujeres afro

Realizar dos talleres sobre las violencias que viven las mujeres afro, dirigidos a ellas y a sus familias. Los temas serán los siguientes:

- Sensibilización a la comunidad sobre las violencias que viven las mujeres afro y sus implicaciones.
- Redes de afecto y el buen trato, como forma de relacionarse al interior de la comunidad afro.

Elementos necesarios:

- a. **Convocatoria:** El operador deberá contactarse con las lideresas y líderes de la mesa afro y solicitarles que difunda una pieza comunicativa (1 infografía), convocando a 40 personas de la comunidad a los talleres.

b. Tallerista:

Perfil académico: Título Profesional en ciencias sociales o humanas.

Experiencia: Deberá contar con experiencia profesional de tres (3) años, de los cuales al menos un (1) año será específica en trabajo con mujeres y/o en temas de política pública de mujer y género, adicionalmente deberá tener conocimiento sobre enfoque diferencial étnico con énfasis en comunidades Afro.

Tiempo de duración:(4) horas.

Actividades a desarrollar: esta persona o equipo de personas será responsable de orientar y dirigir el taller utilizando los insumos y herramientas que sean requeridos, según la metodología aprobada previamente.

- c. **Diseño del taller:** La persona que impartirá los talleres deberá presentar el diseño metodológico de los mismos a la supervisión del contrato y lo someterá a su aprobación.
- d. **Materiales:** Deberán incluirse los materiales de papelería o utilería necesarios para realizar los dos talleres.
- e. **Refrigerios étnicos:** Durante los talleres se repartirán los (80) refrigerios étnicos, a las personas que asistan. En cada sesión se repartirán 40 refrigerios.
- f. **Souvenir Étnico:** Durante el último taller, se entregará a las mujeres de la comunidad afro (40) turbantes, como símbolo de reconocimiento de la fuerza e identidad de la mujer Afro.

Temática	Cantidad de sesiones	Duración
Violencias que viven las mujeres Afro	1 sesión	2 horas
Redes de afectos y buen trato	1 sesión	2 horas

Actividad 7: Talleres sobre las violencias que viven las mujeres indígenas

Realizar tres talleres sobre las violencias que sufren las mujeres indígenas: Los ejes temáticos serán los siguientes:

- Reconocimiento de las desarmonías (violencias contra las mujeres), que se viven en las comunidades indígenas.

- Ciclo vital Identificación de los tipos de violencia y el ciclo vital en el cual se presentan las violencias contras las mujeres.
- Rutas de atención para casos de violencia, que incluyan las rutas de atención propias de las comunidades.

Elementos necesarios:

a. Convocatoria: El operador deberá contactarse con los líderes de la Mesa Indígena y solicitarles que difunda una pieza comunicativa (1 infografía), convocando a las personas de la comunidad a los talleres. Solicitando la asistencia de 7 personas (preferiblemente mujeres) de cada comunidad.

b. Tallerista:

Perfil académico: Título Profesional en ciencias sociales o humanas.

Experiencia: Deberá contar con experiencia profesional de tres (3) años, de los cuales al menos un (1) año será específica en trabajo con mujeres y/o en temas de política pública de mujer y género, adicionalmente deberá pertenecer a alguna de las comunidades indígenas de la localidad. (Inga, Wayu, Kakuamo, Uitoto)

Tiempo de duración:(6) horas.

Actividades a desarrollar: Esta persona o equipo de personas será responsable de orientar y dirigir el taller utilizando los insumos y herramientas que sean requeridos, según la metodología aprobada previamente.

- c. Diseño del taller:** La persona que impartirá los talleres deberá presentar el diseño metodológico de los mismos a la supervisión del contrato y lo someterá a su aprobación.
- d. Materiales:** Deberán incluirse los materiales de papelería o utilería necesarios para realizar los talleres.
- e. Refrigerios étnicos:** Durante los talleres se repartirán los (84) refrigerios étnicos, a las personas que asistan.
- f. Souvenir Étnico:** Durante el último taller, se entregará a las mujeres de la comunidad esencias como souvenir étnico.

Temática	Cantidad de sesiones	Duración
Reconocimiento de las desarmonías (violencias contra las mujeres), que se viven en las comunidades indígenas.	1 sesión	2 horas
Ciclo vital Identificación de los tipos de violencia y el ciclo vital en el cual se presentan las violencias contra las mujeres.	1 sesión	2 horas
Rutas de atención para casos de violencia, que incluyan las rutas de atención propias de las comunidades.	1 sesión	2 horas

Actividad 8: Resignificación de espacios inseguros y conmemoración de fechas emblemáticas

Identificación de lugares no seguros para las mujeres y re-significación de los mismos a través de distintas intervenciones artísticas, culturales y pedagógicas (Obras de teatro, danzas, canto) en el marco de la conmemoración de fechas emblemáticas para las mujeres (25 de noviembre y la segunda fecha podrá ser el 4 de diciembre o el 8 de marzo, según lo determine la comunidad). Las conmemoraciones de estas fechas se realizarán de manera conjunta con las mujeres afro e indígenas.

Conmemoración y resignificación 25 de noviembre

La fecha del 25 de noviembre se acuñó como día internacional para la conmemoración de las vidas de 3 hermanas que fueron asesinadas por su activismo político en oposición al gobierno del dictador Rafael Trujillo en República Dominicana en 1960. Posteriormente, el 25 de noviembre de 1981 se celebró el Primer Encuentro Feminista Latinoamericano y del Caribe en la ciudad de Bogotá para conmemorar la vida de las hermanas Mirabal y promover el reconocimiento mundial de la violencia de género¹.

Según el Ministerio de Cultura², en 1993, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, como resultado de las alarmantes dimensiones de las diferentes formas de violencia ejercidas contra estas, y para 1999, se estableció finalmente la resolución 54/134 del 17 de diciembre, exponiendo que, a partir del año 2000, cada 25 de noviembre sería el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.

Por otro lado, a partir del año 1991 se comenzó a celebrar la campaña *16 Días de Activismo contra la Violencia de Género*, lanzada por el Center for Women's Global Leadership, que “ha servido de enlace entre el activismo local y mundial para dar eco a las voces feministas y garantizar la rendición de cuentas en lo relativo a los derechos humanos de la mujer (...)”³. En el marco de esta se realizan actividades tendientes a la visibilización, protección y garantía de los derechos humanos de las mujeres, entre el 25 de noviembre (día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer), y el 10 de diciembre (día de los derechos humanos).

En ese sentido, se realizará este evento de resignificación en el marco de los 16 días de activismo, fecha que será definida con exactitud en el comité del contrato.

Elementos necesarios

- a. **Convocatoria:** Mediante reparto de volantes (200) y mediante una (1) infografía que será difundida por redes sociales y mediante (20) afiches que se pegarán en lugares visibles de la localidad.
- b. **Dama de ceremonias:** Mujer, que conozca y maneje el enfoque de género, que utilice lenguaje no sexista y que cuente con experiencia en presentación de eventos.

¹ MOFFSON, Gabriela. No a la violencia de género: 25 de noviembre, día internacional contra la violencia de género. p.1. Recuperado de: <https://www.derechoshumanosbc.org/sites/default/files/genero.pdf>

² COLOMBIA, Ministerio de cultura. Día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer. Recuperado de:

<https://mincultura.gov.co/areas/poblaciones/conmemoraciones/Paginas/D%C3%ADa-internacional-de-la-eliminaci%C3%B3n-de-la-violencia-contra-la-mujer.aspx>

³ ONU. La campaña mundial 16 días adquiere vida propia. Recuperado de: <https://www.un.org/es/cr%C3%B3nica-onu/la-campa%C3%B1a-mundial-16-d%C3%ADas-adquiere-vida-propia>

Experiencia debidamente de 1 año presentando eventos. Adicionalmente deberá demostrar conocimiento del enfoque de género con su experiencia laboral o formación académica.

Dedicación: 4 horas (Duración del Evento)

- c. Apoyo logístico:** Durante la realización del evento, se requerirá del apoyo logístico de personal adicional que cumplirá con los siguientes requisitos,

Perfil: persona que cuente con título de bachiller.

Experiencia: Mínimo seis (6) meses de experiencia debidamente soportada en temas de apoyo logístico, que cuente con curso de alturas vigente.

Tiempo de vinculación al proyecto: Un (1) día.

Dedicación y actividades a desarrollar: 100% en el apoyo logístico de montaje y desmontaje de equipos, así como las demás actividades que se requieran durante el desarrollo del evento.

d. Artistas:

2 Artistas que realicen Interpretación musical con enfoque de género y reivindiquen los derechos de las mujeres. (35 -40 min por presentación).

1 Grupo de artistas (Entre 3 y 5 personas) que realicen una obra de Teatro sobre el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias. (1 hora de duración).

Deberá procurarse que al menos una de las artistas que se presente, pertenezca al sector LGBTIQ+ de la localidad.

- e. Sonido:** El contratista aportará los elementos necesarios para que el evento cuente con sonido (Consola, bafles, micrófonos, fuente de energía)

Sonido de 500 watts: Cabinas auto potenciadas con base, consola mínimo de 8 canales análogo, reproductor de cd doble bandeja, mp3, puerto USB, cableado de señal, acometidas eléctricas, kit de 2 micrófonos alámbricos de mano, 2 inalámbricos de mano, y todos los elementos requeridos para su operación.

- I. **Refrigerios:** Durante el evento se repartirán (30) refrigerios de las características previamente señaladas a cada una de las asistentes, se debe tomar registro de las personas a las cuales se entreguen los refrigerios.
- f. **Lugar:** El lugar para la realización del evento será escogido por las mujeres de la comunidad y la decisión será comunicada posteriormente a través de su representante en sesión del comité técnico operativo.

Conmemoración y resignificación 04 de diciembre

Elementos necesarios

- a. **Convocatoria:** Mediante reparto de volantes (200) y mediante una (1) infografía que será difundida por redes sociales y mediante (20) afiches que se pegarán en lugares visibles de la localidad.
- b. **Dama de ceremonias:** Mujer, que conozca y maneje el enfoque de género, que utilice lenguaje no sexista y que cuente con experiencia en presentación de eventos.

Experiencia debidamente de 1 año presentando eventos. Adicionalmente deberá demostrar conocimiento del enfoque de género con su experiencia laboral o formación académica.

Dedicación: 4 horas (Duración del Evento)

- c. **Apoyo logístico:** Durante la realización del evento, se requerirá del apoyo logístico de una persona adicional que cumplirá con los siguientes requisitos,

Perfil: persona que cuente con título de bachiller.

Experiencia: Mínimo seis (6) meses de experiencia debidamente soportada en temas de apoyo logístico, que cuente con curso de alturas vigente.

Tiempo de vinculación al proyecto: Un (1) día.

Dedicación y actividades a desarrollar: 100% en el apoyo logístico de montaje y desmontaje de equipos, así como las demás actividades que se requieran durante el desarrollo del evento.

- d. **Artistas:**

2 artistas que realicen Interpretación musical con enfoque de género y reivindiquen los derechos de las mujeres. (35 -40 min por presentación).

1 muestra de danza o performativa (1 o 2 personas), centrándose en el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias. (35 min por presentación).

1 artista que realice un dibujo con tiza, sobre el asfalto relacionado con el derecho a una vida libre de violencias.

- e. **Sonido:** El contratista aportará los elementos necesarios para que el evento cuente con sonido. (Consola, bafles, micrófonos, fuente de energía)

Sonido de 500 watts: Cabinas auto potenciadas con base, consola mínimo de 8 canales análoga, reproductor de cd doble bandeja, mp3, puerto USB, cableado de señal, acometidas eléctricas, kit de 2 micrófonos alámbricos de mano, 2 inalámbricos de mano, y todos los elementos requeridos para su operación.

- f. **Refrigerios:** Durante el evento se repartirán (30) refrigerios de las características señaladas al inicio del presente documento, a cada una de las asistentes, se debe tomar registro de las personas a las cuales se entreguen los refrigerios.

- g. **Lugar:** El lugar para la realización del evento será escogido por las mujeres de la comunidad en sesión del comité técnico operativo.

- h. **Materiales:** 600 Tizas de todos los colores para realizar dibujos sobre el asfalto
Material: Arcilla.

Diámetro de la barra: 9 mm aprox.

Longitud de la barra: 8 cm aprox.

- i. **Desarrollo actividad arcoíris sobre el asfalto:** El artista deberá realizar un dibujo representativo de la reivindicación de los derechos de las mujeres sobre el asfalto del lugar escogido y se deberá invitar a las mujeres de la comunidad a realizar sus propias expresiones artísticas, con las tizas que repartirá el operador. De manera que al finalizar la jornada se haga evidente la reivindicación artística de los derechos de las mujeres.

PRECISIONES:

-Los refrigerios no étnicos y el material para la convocatoria a las actividades se distribuirán así:

ACTIVIDAD	INFO- GRAFIAS	VOLANTES-	REFRIGE- RIOS	AFICHES- CONVOCATO- RIA
Taller 1	1	100	30	
Resignificación 1	1	200	30	20
Resignificación 2	1	200	30	20
Defensa personal	1	120	75	10

Batucada	1	120	75	10
Talleres Afro	1			
Talleres Indigenas	1			
Formación teórica	1	120	180	20
Foro cierre	1	140	100	20
Taller- comerciantes	1			
Difusión de rutas en infografía	1			
CANTIDAD TOTAL	11	1000	520	100

Los afiches de la campaña de difusión son distintos a los de convocatoria.

-El operador deberá realizar una aproximación inicial a los barrios de la localidad para determinar en que horario es pertinente realizar las diferentes sesiones de formación, batucada y defensa personal.

-El operador deberá acordar con las mesa afro e indígena de la localidad, respectivamente, en que horarios y días de la semana les resulta conveniente la realización de los talleres.

-El operador deberá entregar listados de asistencia de cada uno de los Eventos y sesiones realizados. Las listas de asistencia tendrán las siguientes variables: Nombre, documento de identidad, teléfono, correo electrónico, barrio al que pertenece, marcador de pertenencia étnica, condición de discapacidad y condición de cuidadora.

-El operador deberá procurar el enfoque diferencial en cada una de las actividades.

-El registro fotográfico entregado al finalizar la ejecución del proyecto, deberá contener fotografías significativas de cada una de las actividades realizadas.

-El desarrollo del foro y de las clases de defensa personal y batucada, deberán articularse con la estrategia del cuidado, de manera que el foro deberá abordar la relación del trabajo del cuidado con las violencias y las clases de defensa personal y batucada deberán comprenderse como posibles espacios de respiro para cuidadoras.

-La experiencia del coordinador general, el apoyo logístico general de proyecto, la tallerista del proceso de formación, las talleristas para las actividades con comunidades étnicas, las profesoras de defensa personal y de la batucada, y de la dama de ceremonias serán verificadas a través de los siguientes medios:

Formación académica: Diploma o acta de grado de bachiller o profesional, según corresponda.

Experiencia Laboral: Certificaciones laborales debidamente firmadas, en las cuales conste el nombre completo, número de documento, actividad desempeñada y duración, donde también

deben estar los datos (Nombres, documento e información de contacto) de la persona natural o jurídica que emite la certificación.

Informes mensuales

Cada informe mensual deberá contener como mínimo: relación de actividades ejecutadas y avance del cronograma, ejecución financiera, resultados obtenidos, registro fotográfico como evidencia de las actividades y evidencia de logros obtenidos, resultados cuantitativos y cualitativos de las encuestas de evaluación aplicadas al finalizar cada actividad, novedades presentadas en la ejecución, las dificultades y las acciones a realizar para reducir dichas dificultades, actas con control de asistencia generadas en el mes, y la demás información que sea solicitada por el FDLC.

Informe final

Al finalizar la ejecución del contrato, y como requisito para efectuar el último pago, el contratista deberá presentar un informe de ejecución final en el que se detalle la ejecución presupuestal y técnica, que recoja todo lo desarrollado en el proyecto, con todos los soportes correspondientes.

Adicionalmente deberá realizar una presentación sobre las actividades ejecutadas, ante las promotoras de la propuesta y entregar una base de datos de las mujeres participantes en el proyecto, ordenada según el barrio en el que habitan.